

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 0,13
Capital Autorizado: Bs. 0,26
Capital actualizado: Bs. 4.843.146.530,00
J-30438135-2

**OFERTA PÚBLICA DE
PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
Emisión 2023-IV / Serie 2023-IV-II**

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia No 040/2024, del 18 de abril de 2024, hasta por el monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00) negociables y liquidables en Bolívares al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación, y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie. La presente Emisión se ofrece con base en lo acordado tanto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mercantil Servicios Financieros, C.A. del 24 de marzo de 2023, como por la Junta Directiva del 22 de febrero de 2024 que determinó las características de la Emisión. El Comité Ejecutivo de Mercantil Servicios Financieros, C.A., actuando suficiente y debidamente autorizado, decidió los términos y condiciones de la presente serie el 26 de febrero de 2025.

**MONTO TOTAL DE LA SERIE 2023-IV-II
US\$ 100.000,00**

**NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL
DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**
(Base: Actual/360)

La serie 2023-IV-II está representada en un Macrotítulo por el monto total anunciado para la serie. Dicho Macrotítulo permanecerá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A.

Lugar y fecha de inicio de la colocación: Caracas, 26 de marzo de 2025.

Lugar y fecha de vencimiento y pago: Caracas, 19 de septiembre de 2025.

Plazo: 177 días

Plazo de oferta pública: 60 días hábiles.

Inversionistas: La emisión está dirigida a Inversionistas Institucionales.

Precio de la colocación: El precio inicial de colocación será de 100,00% del valor nominal. El precio de colocación más los intereses acumulados que correspondan variarán según el día de la venta.

Tasa de interés anual: 12% anual fija durante la vigencia de la serie.

Forma de pago de capital e intereses: Al vencimiento

Agente de pago: La C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A.

Sistema de colocación: "A Mayores Esfuerzos".

Agente de colocación: Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A., Mercosur Casa de Bolsa, C.A.

Inversión mínima: Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) negociables y liquidables en Bolívares al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.

Representante Común: Banco Provincial S.A., Banco Universal

Mercado primario y secundario: El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2023-IV en la Bolsa de Valores de Caracas y/o en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

Dictámenes de calificación de riesgo: Clave, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., otorgó a la presente emisión la calificación Categoría "A" Sub-categoría "A2". Global Ratings, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., otorgó a esta emisión la calificación Categoría "A" Sub-categoría "A2".

Restricciones: Los Papeles Comerciales al Portador no podrán ser adquiridos de ninguna manera por personas naturales o jurídicas que sean nacionales o residentes fiscales de los Estados Unidos de América, en lo sucesivo denominadas en su conjunto como "ciudadanos de los Estados Unidos". La definición de nacionales o residentes fiscales de los Estados Unidos deberá entenderse conforme a la normativa legal de dicho país. Del mismo modo, los Papeles Comerciales al Portador tampoco podrán ser vendidos, o de cualquier otra forma, transferidos a ciudadanos de los Estados Unidos luego de su colocación primaria.

Estructurador, Coordinador y Agente Líder de Colocación

Mercantil
Merinvest
Casa de Bolsa
J-00300384-0
(0212) 503.20.66

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores a los Agentes de Colocación, también disponible en la página web www.msf.com.

*Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

*Los recursos invertidos en cualquier operación a través de mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.